Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia levantó la sesión a las veintidos horas quince minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico.

En la villa de Mollet a once de julio de mil novecientos sesenta y siete. Siendo las veintiuna horas treinta minutos se reunió en la Sala de Actos de esta Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, presidida por el Iltre. Sr. Alcalde D. Fermín Jaumeta Gallego, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Pedro Simón Sil, D. Manuel Collazo Cajaraville y D. Antonio Mas Cervera, concurriendo los Tenientes Alcalde Concejales D. José Vilá Ferradellas, D. Juan Rocabayera Rocabayera, D. Ramón Calzada Pedragosa, D. Pedro Pujol Costa, D. Juan Ventura Maymon y D. Jaime Gran Barnils, dando fé del acto el Secretario de la Corporación D. Francisco Nuevo Jiménez

8

Rúbrica del Alcalde,

asistidos del Interventor de Fondos D. Francisco de Yaguina y del Pozo.

Abierta la sesión por la Presidencia, el Secretario, con su venia, procedió a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el 4 del actual mes, que fué aprobada por unanimidad, acordándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

Pasado al Orden del día fué despachado el único asunto que figuraba en la misma relativo a Conocimiento oferta de Dª Rita Dardiclón Plantada para adquisición por el Ayuntamiento de la casa de la calle La Paz, nº 13

Por la Alcaldía se expuso al Pleno en relación con el Expediente iniciado por este Ayuntamiento en 1.961 referente al Proyecto de reforma y ampliación de la Casa Consistorial, que estando aprobado el oportuno proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura en 22 de enero de 1.962 y por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en 18 de abril de 1.962, figurando actualizado en proyecto técnico redactado por el Sr. Arquitecto municipal por un importe total de 1.449.756'52 pesetas que aprobó el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 7 de marzo del corriente año y en tramitación el oportuno presupuesto extraordinario en el que figura una ayuda económica concedida por la Excma. Diputación Provincial de Barcelona por importe de 450.000'- pesetas con cargo al Plan bienal de Cooperación Provincial de 1.962/63, para la

var a la práctica la ejecución de esta obra, como quiera que en el proyecto técnico citado figura incluido la propiedad señalada con el nº 13 de la calle de La Paz, constituida por un inmueble propiedad de Dª Rita Dardichón Plantada se requiere por parte del Ayuntamiento la adquisición de esta casa, y a tal efecto ya en el año 1962 por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 11 de mayo se inició un expediente de expropiación forzosa aún que hasta el momento esté concluido pese a las numerosas gestiones realizadas para conseguir la compra de dicho edificio y las incidencias surgidas durante la tramitación del laborioso expediente. Sin embargo en nuevas gestiones realizadas con la propietaria ya citada Dª Rita Dardichón Plantada con objeto de proceder a la inmediata realización de las obras de ampliación y reforma de la Casa Consistorial se ha presentado una oferta de venta al Ayuntamiento de la repetida casa de la calle de La Paz, por la cantidad de 140.000 pesetas, precio que se estima muy conveniente para los intereses municipales según el informe técnico evacuado por el Arquitecto municipal en cumplimiento del apartado "a" del artículo 11 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955 por lo que de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por mutuo acuerdo entre esta administración municipal y la propietaria afectada para la adquisición amistosa de aquella propiedad

ALCALDIA MOLLET DEL VALLES

por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Aceptar la oferta presentada por Dª. Rita Dardichón Plantada relativa a la adquisición de la casa de su propiedad señalada con el número 13 de la calle de la Paz de Mollet, afectada por el proyecto de ampliación y reforma de la Casa Consistorial y en consecuencia adquirir dicha propiedad por la cantidad de 140.000 pesetas, libre de cargas y gravámenes, quedando concluso el expediente de expropiación forzosa iniciado en su día por mutuo acuerdo, comprometiéndose el Ayuntamiento a entregar a Dª. Rita Dardichón Plantada los materiales procedentes del derribo que se refieran a vigas, puerta y balcón del inmueble.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice la oportuna escritura pública de compra y venta ante el Notario correspondiente, siendo los gastos e impuestos del otorgamiento de la compra-venta a cargo de esta Corporación, existiendo consignación suficiente para el abono del precio y gastos mencionados en la partida 158 del vigente presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.